

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Derecho por la Universitat Oberta de Catalunya

**Universidad/des:** Universitat Oberta de Catalunya

**Centro/s:**

- Universitat Oberta de Catalunya

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se modifican las plazas de nuevo ingreso ofertadas de 1500 a 1800.

Se actualiza el enlace a la normativa académica de la UOC.

Se actualizan los datos del volumen de estudiantes y de su procedencia, así como el estado actual de la demanda según los últimos informes publicados.

Se actualizan los datos del número de profesores que participan en el Grado, así como sus méritos. También se actualiza la tabla con el resumen del CV de todos los profesores, así como las asignaturas que coordina cada uno.

Se actualizan los datos de tutores y profesores colaboradores y se adjunta el listado de todos los que participan en la titulación detallando su nivel académico (Doctor / No doctor).

Se actualizan los datos referentes al ritmo y volumen de créditos que matriculan los estudiantes cada semestre.

Se actualizan los datos sobre los recursos humanos disponibles y se hace una estimación de la necesidad de profesorado propio y colaborador asociado al aumento de plazas solicitado.

Se actualiza la tabla con la información del personal de gestión directamente asociado a la titulación.

Se actualizan los datos de las ratios de estudiantes según tipología de asignatura que aplican actualmente al Grado en Derecho.

Se actualiza el enlace al manual del sistema de garantía interna de calidad vigente.

Se recuerda a la Institución que a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, las solicitudes de modificación de centros que cuentan con la acreditación institucional deben venir acompañadas de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o graduada en Derecho de la Universitat Oberta de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 10/05/2022